



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 033

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2022

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-	2019-00171-00	ANYI VANESA CARERA	YERALDIN LASSO RAMIREZ Y ALEXANDER LASSO RAMIREZ	20-04-2022	NIEGA AMPARO DE POBRAZA – CONCEDE 5 DÍAS A LA DEMANDADA PARA QUE EFECTÚE ACTUACIONES REQUERIDAS
SUCESIÓN INTESTADA	2018-00072-00	ALBA LIYANI CASTRILLÓN PÉREZ	HERMÓGENES AQUITE TRUJILLO	20-04-2022	CORRE TRASLADO TRABAJO DE PARTICIÓN POR 5 DÍAS

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario